

Barranquilla, mayo de 2026

Señora,
MARIA CAROLINA MORENO PERTÚZ
Secretaria General
Área Metropolitana de Barranquilla

Asunto: Solicitud de adición y prórroga del contrato N° AMB-277-2026 o contrato nuevo.

Que el AMB y el contratista **HOSTDIME.COM.CO S.A.S.**, suscribieron contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° AMB-277-2026, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y SEGURIDAD DE LAS GRANJAS SAM DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO.”**.

Que el plazo de ejecución del contrato se pactó **HASTA CUATRO (04) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que el valor del contrato inicial fue la suma **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$20.944.000)**, incluido IVA, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.

Por medio de la presente solicito se adicione el valor del Contrato de Prestación de Servicios N° AMB-277-2026, en la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$10.472.000) IVA incluido**.

Y se establezca la siguiente FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma:

- Un primer pago a corte de 29 de junio de 2026 por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.236.000) IVA incluido**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.
- Un segundo y último pago a corte de 29 de julio de 2026 por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.236.000) IVA incluido**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.

Así mismo se prorrogue el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios contrato N° AMB-277-2026, **HASTA DOS (02) MESES** esto es **HASTA EL 29 DE JULIO DE 2026**, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.

Que, por necesidad del servicio, para darle continuidad a los procesos misionales y dar cumplimiento oportuno de todas las obligaciones que desarrolla la Subdirección de Transporte, en cuanto al desarrollo de actividades operativas y de gestión documental propias de la misma, se requiere garantizar la continuidad de las actividades que desarrolla y apoya el contratista.

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO SANTOS CALLEJAS
Subdirector de Transporte
Área Metropolitana de Barranquilla